

# Ataque de pitbulls en Potrerillos: se reabre el debate sobre la tenencia responsable en Mendoza

21/08/2025



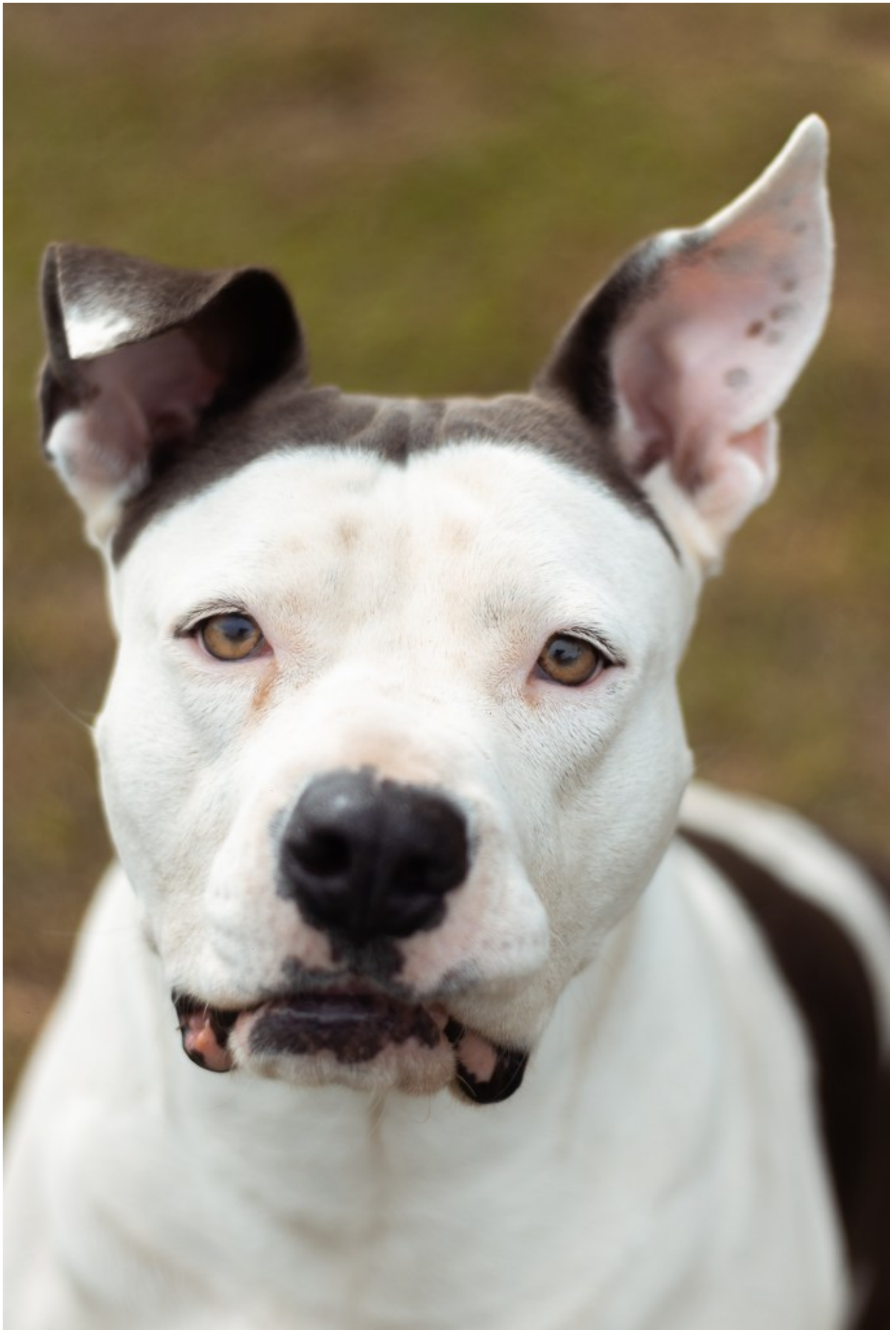
El reconocido neurocirujano **Fabián Cremaschi** fue atacado el pasado fin de semana por **cinco perros pitbull** mientras corría en el perilago de Potrerillos. El conmocionante hecho volvió a poner sobre la mesa una discusión recurrente: ¿qué responsabilidades recaen sobre los dueños de animales de gran porte y temperamento fuerte, y cómo se regulan estos casos?

Mendoza cuenta desde 2007 con un “**Régimen jurídico para la tenencia de animales peligrosos**” (Ley 7.633), que otorga injerencia a los municipios para dictar normas complementarias. De hecho, varios departamentos

sancionaron **ordenanzas específicas** y hasta el **Código Contravencional** de Mendoza establece sanciones y multas para quienes incumplan con las medidas de seguridad.

Sin embargo, se advierte que **los controles en la vía pública son escasos**, al igual que las campañas de concientización, lo que hace que las normas se apliquen de manera deficiente. Por si fuera poco, la ley promulgada por la Legislatura y hasta publicada en el **Boletín Oficial** al día de hoy no ha sido reglamentada.

Más allá de esta particular cuestión en torno a la legislación, el debate gira en torno a un punto clave: **¿existen realmente razas peligrosas?** La mayoría de los veterinarios consultados coinciden en que no: ***“No existen los perros peligrosos, existen dueños irresponsables”***, señalan.



Explican que factores como la **educación, el entorno y la socialización** determinan el comportamiento del animal mucho más que su genética. Además, advierten que **no todas las personas están preparadas para convivir con perros de gran tamaño y fuerza**, que requieren espacio suficiente y actividad física diaria.

Desde la Subdirección de Zoonosis de Luján de Cuyo, **Daniela Vega** resaltó a *El Sol* la importancia de la prevención. *“Trabajamos en escuelas porque los niños transmiten hábitos a sus familias. Enseñamos cómo manipular a las mal llamadas ‘razas peligrosas’, pero también reforzamos la vacunación y esterilización”*, explicó.

Vega subrayó que, cuando se saca a pasear un perro de gran porte, es obligatorio **usar correa, collar y bozal**. Además, planteó que hacen falta **leyes más claras y estrictas**, ya que en muchos casos solo se aplican sanciones leves -como tareas comunitarias- al dueño del animal tras un ataque.

## **El caso de Ciudad**

Más allá de **los controles y advertencias** que los preventores llevan a cabo en espacios públicos muy concurridos de la capital mendocina, todo queda supeditado a la **buena voluntad** de la gente a la hora de compartir un lugar común.

En el **Parque San Martín** o el **Parque Deportivo de Montaña**, es común ver perros de gran tamaño circulando sin correa ni bozal, pese a la normativa vigente y a los llamados de atención por parte del personal de seguridad que ronda de forma preventiva por esas zonas.

*“No hemos tenido problemas de este tipo con perros. Hay un tema reciente y que se volvió viral que de alguna manera deja de manifiesto la postura del municipio respecto al bienestar animal y es el caso del Pato Juan. **Estamos permanentemente instando a los vecinos a que paseen a sus perros con correa,***

***sea del tamaño que sea, y si tiene algún antecedente, con bozal***", sostuvieron a este medio desde Ciudad.

En esa línea, explicaron que durante los operativos que lleva adelante el móvil veterinario por diferentes puntos de la comuna, a la **concientización verbal** por parte de los profesionales se les suman las tradicionales **castraciones y vacunas** para un mejor **control sanitario** de las mascotas.

En el caso puntual del **Parque Deportivo de Montaña**, indicaron que **existe cartelera** que advierte de la recomendación de llevar a los perros con correa, sumado a los preventores del acceso al espacio que refuerzan el mensaje al ver llegar a personas con sus mascotas, más allá del tamaño que estas tengan. ***"Lamentablemente, gente desaprensiva hay en todos lados y muchas veces nos encontramos con que no se cumple dicho pedido, obviamente no delante de los preventores, pero la queja nos llega y con toda la razón"***, añadieron al respecto.

## **Corresponsabilidad ciudadana**

El **Código de Convivencia** vigente en la Ciudad de Mendoza desde hace 10 años regula la **tenencia responsable de animales**, estableciendo sanciones y apercibimientos en casos como mordidas, ataques o incumplimientos. Aunque contempla multas y trabajos comunitarios, el foco principal está puesto en la **concientización ciudadana**, lo que ha permitido que no se registren incidentes graves en este tiempo.



La aplicación del código se complementa con la **labor preventiva del móvil veterinario**, que recorre distintos puntos de la Capital para promover buenas prácticas en la convivencia con animales. Gracias a este trabajo sostenido desde 2015, se

**percibe un cambio cultural:** ya no se observan tantos perros sueltos en barrios ni en el centro, lo que demuestra un mayor compromiso de los vecinos con el cuidado y el respeto hacia los animales y la comunidad.

Además, el municipio cuenta con **500 preventores diarios** que actúan frente a situaciones vinculadas a la convivencia, interviniendo en primera instancia de manera educativa antes de aplicar sanciones. **El caso del pato Juan ejemplifica** cómo incluso animales no domésticos deben ajustarse al código. Así las cosas, la normativa no solo busca evitar conflictos, sino que fomenta un **modelo de convivencia armónica basado en la educación, la conciencia y la corresponsabilidad ciudadana.**

Más allá de las acciones impulsadas desde los municipios, el ataque sufrido por Cremaschi en Potrerillos reaviva la discusión sobre la necesidad de fortalecer los controles, **unificar criterios normativos y promover una tenencia verdaderamente responsable** que proteja tanto a las personas como a los propios animales.

En este sentido, **es clave que la ciudadanía también se involucre y replantee sus prácticas cotidianas.** La responsabilidad no debería limitarse a cumplir normas por temor a sanciones, sino a **generar conciencia real** sobre la importancia de la **convivencia armónica** entre vecinos y animales en los espacios comunes.

Avanzar hacia una solución sostenible requiere un **compromiso horizontal**, donde la acción no provenga únicamente de las autoridades, sino del **respeto mutuo y la solidaridad comunitaria.** Repensarnos como sociedad es dar un paso hacia adelante: cuidar de nuestras mascotas, de los demás y de los espacios compartidos es, en definitiva, **cuidar de nosotros mismos.**

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/ataque-de-pitbulls-en-potreri>

[llos-se-reabre-el-debate-sobre-la-tenencia-responsable-en-mendoza/](#)